



QUINDÍO VERDE
UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

AVISO No. 1 A LA COMUNIDAD

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 99 de 1993, resolución No. 0128 del 02 de febrero de 2000 y en desarrollo del decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015,

CONVOCA

A todas las **COMUNIDADES INDIGENAS** asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, para que se inscriban y participen en la reunión de elección de un (1) representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo para el periodo 2020-2023.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución No. 128 de 2000 expedida por el entonces Ministerio del Medio Ambiente, las comunidades indígenas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ para el período 2020-2023, allegarán a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hasta el 23 de Agosto de 2019 a las seis (6:00 PM) de la tarde, los siguientes documentos:

- a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva
- b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato.

El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN: La reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 13 de Septiembre de 2019 a partir de las dos (02:00 PM) de la tarde

DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: El director General de la CRQ designará un Comité Evaluador, que como resultado de la revisión y evaluación de la documentación presentada, elaborará un informe, con indicación de los candidatos elegibles y rechazados, el cual será difundido en la página www.crq.gov.co y el cual será presentado el día de la reunión de elección.

TRÁMITE DE LA REUNIÓN. El trámite de la reunión de elección será el siguiente:

- a) El Director de la Corporación instalará la reunión dentro de la hora fijada en la convocatoria pública y procederá a dar lectura al informe que resulte de la revisión de la documentación de que trata el artículo 3° de la presente resolución. Tendrán voz y voto en la reunión, las comunidades indígenas o etnias que hayan cumplido



Calle 19 norte # 19-55 B/ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

los requisitos consignados en esta resolución. El Director y/o sus asesores podrán intervenir en la reunión, para aclarar los aspectos confusos que se presenten;

- b) Los candidatos podrán intervenir en la reunión, con el fin de exponer los aspectos que consideren pertinentes;
- c) En la reunión se elegirán los representantes y sus respectivos suplentes;
- d) De la reunión se levantará un acta que será suscrita por el Director de la Corporación.

Parágrafo. La corporación prestará el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS:

ENTREGA DE DOCUMENTOS: del 30 de Julio al 23 de Agosto de 2019.

HORARIO DE RECEPCIÓN: 8:00 de la mañana a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNION DE ELECCIÓN: la reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la calle 19 norte No.19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 13 de Septiembre de 2019 a partir de las 2:00 pm.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

| CRONOGRAMA ELECCIÓN REPRESENTANTE COMUNIDADES INDÍGENAS ANTE CONSEJO DIRECTIVO | | |
|--|--|--|
| DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 0128 DE 2000 | | |
| ACTIVIDAD | FECHA | FUNDAMENTO JURIDICO |
| PRIMERA INVITACION A LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS | 30 de julio de 2019 (en un diario de amplia circulación regional o nacional y un medio radial regional, carteleras de la entidad y pagina web) | Artículo 1°. Convocatoria. Para la elección de los representantes y los suplentes de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, el Director de la Corporación invitará a aquellas mediante convocatoria pública, en la cual se indicarán los requisitos para participar en la elección, así como el lugar, día y hora límites para la recepción de los documentos requeridos. Igualmente, deberá indicarse el lugar, fecha y hora para la celebración de la reunión en la cual se hará la elección. La convocatoria |



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

| | | |
|--|--|---|
| SEGUNDA INVITACION A LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS | 15 de agosto de 2019 (en un diario de amplia circulación regional o nacional y un medio radial regional, carteleras de la entidad y pagina web) | se publicará en dos oportunidades en un diario de amplia circulación nacional o regional. La primera con treinta (30) días y la segunda con veinte (20) días de anterioridad a la fecha establecida para la celebración de la reunión de elección y en lo posible se difundirá por medio radial, televisivo o cualquier otro medio de comunicación. Parágrafo. Para efectos del presente artículo, la Corporación Autónoma Regional, podrá apoyarse en las organizaciones de las comunidades indígenas o etnias existentes en la respectiva región. |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS | 30 de julio al 23 de agosto de 2019 - 8:00 de la mañana a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío | Artículo 2°. Requisitos. Las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la corporación, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional respectiva, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos: a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva; b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia. |
| INFORME DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACION PRESENTADA | del 26 de agosto al 03 de septiembre de 2019 | Artículo 3°. Revisión de la documentación. La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de la elección. |
| PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION | 04 de septiembre de 2019 | |
| CELEBRACION DE LA REUNION DE ELECCION | 13 de Septiembre de 2019 - Aula Ambiental de la CRQ en la calle 19 norte No.19-55 Barrio | Artículo 6°. Trámite de la reunión. El trámite de la reunión será el siguiente: a) El Director de la Corporación instalará la |



Calle 19 norte # 19-55 B/ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail. crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia



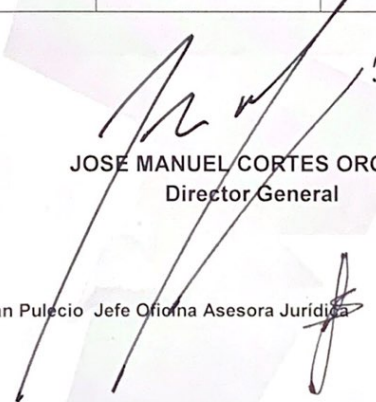


QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, a partir de las 2:00 P.M</p> | <p>reunión dentro de la hora fijada en la convocatoria pública y procederá a dar lectura al informe que resulte de la revisión de la documentación de que trata el artículo 3° de la presente resolución. Tendrán voz y voto en la reunión, las comunidades indígenas o etnias que hayan cumplido los requisitos consignados en esta resolución. El Director y/o sus asesores podrán intervenir en la reunión, para aclarar los aspectos confusos que se presenten;</p> <p>b) Los candidatos podrán intervenir en la reunión, con el fin de exponer los aspectos que consideren pertinentes;</p> <p>c) En la reunión se elegirán los representantes y sus respectivos suplentes;</p> <p>d) De la reunión se levantará un acta que será suscrita por el Director de la Corporación.</p> <p>Parágrafo. La corporación prestará el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión.</p> |
|--|---|--|


JOSE MANUEL CORTES OROZCO
Director General

revisó: Jhoan Sebastián Pulcino Jefe Oficina Asesora Jurídica



Calle 19 norte # 19-55 B/ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





QUINDÍO VERDE
UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

AVISO No. 1

EN EL PERIODICO

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
QUINDÍO**

CONVOCA

A todas las **COMUNIDADES INDIGENAS** asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, para que se inscriban y participen en la reunión de elección de un (1) representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo para el periodo 2020-2023.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución No. 128 de 2000 expedida por el entonces Ministerio del Medio Ambiente, las comunidades indígenas que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ para el período 2020-2023, allegarán a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hasta el 23 de Agosto de 2019 a las seis (6:00 PM) de la tarde, los siguientes documentos: **a)** Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva; **b)** Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: del 30 de Julio al 23 de Agosto de 2019.

HORARIO DE RECEPCIÓN: 8:00 de la mañana a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNION DE ELECCIÓN: La reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 13 de Septiembre de 2019 a partir de las dos (02:00 PM) de la tarde.

LOS DEMÁS REQUISITOS, EL TRAMITE DE LA REUNION Y LA PUBLICACIÓN DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB www.crq.gov.co



Calle 19 norte # 19-55 B/ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia

